

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 15 de septiembre de 1962 por la que se concede la excedencia voluntaria a doña María Asunción Rallo Camarero.*

Por Orden de esta fecha se concede la excedencia voluntaria a doña María Asunción Rallo Camarero, Auxiliar de segunda clase del Cuerpo Auxiliar Administrativo de la Presidencia del Gobierno.

Madrid, 15 de septiembre de 1962.—P. D., R. R.—Benitez de Lugo.

*RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de Estadística por la que se jubila por imposibilidad física al Portero Mayor de segunda clase del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles don Antonio Hergueta Arribas.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 y siguientes del Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, de 22 de octubre de 1926, a petición del interesado y en virtud de lo acordado por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas, de fecha 4 de los corrientes.

Esta Dirección General, en uso de las facultades delegadas que le confiere el artículo 17 del texto refundido de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, ha resuelto declarar jubilado por imposibilidad física, con el haber que por clasificación le corresponda, al Portero Mayor de segunda clase del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles don Antonio Hergueta Arribas, el que deberá cesar con esta fecha en el servicio activo.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de septiembre de, 1962.—El Director general, F. Torres.

Sr. Jefe del Servicio de Asuntos Generales.

*RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de Estadística por la que se lleva a efecto corrida de escala en el Cuerpo de Mecanógrafos-Calculadores, por pase a la situación de excedencia voluntaria de doña Isabel Pastora Rojas.*

Vacante una plaza de Auxiliar de segunda clase del Cuerpo de Mecanógrafos-Calculadores de este Instituto Nacional de Estadística, por pase a la situación de excedencia voluntaria (grupo B) de doña Isabel Pastora Rojas, el día 31 de agosto del presente año.

Esta Dirección General, de conformidad con las disposiciones reglamentarias vigentes y en uso de las facultades delegadas que le confiere el artículo 4.º de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 10 de abril de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 11), ha tenido a bien nombrar en ascenso reglamentario, con antigüedad de 1 de septiembre en curso:

A Auxiliar de segunda clase, con sueldo anual de 11.160 pesetas, más dos pagas extraordinarias acumulables al mismo, doña Elena Garrido Octavio de Toledo.

La referida funcionaria deberá atenderse para el devengo de su respectivo sueldo a lo establecido en el artículo 4.º de la Ley de 27 de diciembre de 1956, que crea dicho Cuerpo de Mecanógrafos-Calculadores del Instituto Nacional de Estadística.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de septiembre de 1962.—El Director general, F. Torres.

Sr. Jefe del Servicio de Asuntos Generales.

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

*DECRETO 2309/1962, de 5 de septiembre, por el que se designa Embajador de España en Addis-Abeba a don José Luis Pérez-Flórez-Estrada y Ayala.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de agosto de mil novecientos sesenta y dos,

Vengo en designar Embajador de España en Addis-Abeba a don José Luis Pérez-Flórez-Estrada y Ayala.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en el Palacio de Ayete a cinco de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

*DECRETO 2310/1962, de 5 de septiembre, por el que se designa Embajador de España en Nouakchott a don Nicolás Martín Alonso.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de agosto de mil novecientos sesenta y dos,

Vengo en designar Embajador de España en Nouakchott a don Nicolás Martín Alonso.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en el Palacio de Ayete a cinco de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

*DECRETO 2311/1962, de 5 de septiembre, por el que se designa Embajador de España en Lagos a don Antonio Vidal Gabás.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de agosto de mil novecientos sesenta y dos,

Vengo en designar Embajador de España en Lagos a don Antonio Vidal Gabás.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en el Palacio de Ayete a cinco de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores.  
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

*DECRETO 2312/1962, de 5 de septiembre, por el que se designa Embajador de España en Yaundé a don Leopoldo Martínez de Campos y Muñoz, Conde de Santovenia.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de agosto de mil novecientos sesenta y dos.

Vengo en designar Embajador de España en Yaundé a don Leopoldo Martínez de Campos y Muñoz, Conde de Santovenia.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en el Palacio de Ayete a cinco de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores.  
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

*DECRETO 2313/1962, de 5 de septiembre, por el que se designa Embajador de España en Managua a don José Pérez del Arco y Rodríguez.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de agosto de mil novecientos sesenta y dos.

Vengo en designar Embajador de España en Managua a don José Pérez del Arco y Rodríguez.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en el Palacio de Ayete a cinco de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores.  
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

*DECRETO 2314/1962, de 5 de septiembre, por el que se declara jubilado al Ministro Plenipotenciario de primera clase don Federico Gabaldón y Navarro.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de acuerdo con lo preceptuado en los párrafos primero y segundo del artículo cuarenta y nueve del Estatuto de Clases Pasivas del Estado.

Vengo en declarar jubilado al Ministro Plenipotenciario de primera clase don Federico Gabaldón y Navarro, con la clasificación que por derecho le corresponda y efectos del día veintiocho de agosto del año en curso, en que cumple la edad reglamentaria.

Así lo dispongo por el presente Decreto dado en el Palacio de Ayete a cinco de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores.  
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

*DECRETO 2315/1962, de 5 de septiembre, por el que se declara jubilado al Ministro Plenipotenciario de tercera clase don Juan Alvarez de Estrada y Martín de Oliva*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de acuerdo con lo preceptuado en los párrafos primero y segundo del artículo cuarenta y nueve del Estatuto de Clases Pasivas del Estado.

Vengo en declarar jubilado al Ministro Plenipotenciario de tercera clase don Juan Alvarez de Estrada y Martín de Oliva, con la clasificación que por derecho le corresponda y efectos del día veintitres de agosto del año en curso en que cumple la edad reglamentaria.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en el Palacio de Ayete a cinco de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores.  
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

## MINISTERIO DE JUSTICIA

*DECRETO 2316/1962, de 5 de septiembre, por el que se jubila por haber cumplido la edad reglamentaria a don Luis Gil Mejuto, Magistrado de término*

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de agosto de mil novecientos sesenta y dos, y de conformidad con lo establecido en los párrafos primero y segundo del artículo cuarenta y nueve del Estatuto de Clases Pasivas del Estado.

Vengo en declarar jubilado, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda, por haber cumplido la edad reglamentaria a don Luis Gil Mejuto, Magistrado de término, que sirve su cargo en la Audiencia Provincial de Orense.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en el Palacio de Ayete, a cinco de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda, encargado del  
Despacho del Ministerio de Justicia.

MARIANO NAVARRO RUBIO

*ORDEN de 31 de julio de 1962 por la que se promueve a Juez de Primera Instancia e Instrucción de término a don Ricardo Alcaide Alonso*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 7, 21 y 22 del Reglamento orgánico de la Carrera Judicial,

Este Ministerio ha tenido a bien promover en turno tercero a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, dotada con el haber anual de 43.560 pesetas, en vacante económica producida por pasar a la situación de supernumerario don José Enriquez Moure y con la antigüedad del día 7 de julio de 1962, a don Ricardo Alcaide Alonso, Juez de ascenso, que sirve su cargo en el Juzgado de Ecija, en el que continuará.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de julio de 1962.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*ORDEN de 31 de julio de 1962 por la que se promueve a Juez de Primera Instancia e Instrucción de término a don Eloy Mendaña Domínguez.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 7, 21 y 22 del Reglamento orgánico de la Carrera Judicial,

Este Ministerio ha tenido a bien promover en turno primero a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, dotada con el haber anual de 43.560 pesetas, en vacante económica producida por promoción de don Rafael Gómez Cha-